

[Entrar](#) · [Regístrate](#)
invertia / 8 de Octubre de 2015

[MERCADOS](#) · [EMPRESAS](#) · [MIS FINANZAS](#) · [NOTICIAS](#) · [SERVICIOS](#)
[Foros](#)
[Portada](#) · [Todas](#) · [Hoy-Invertia](#) · [Mercados](#) · [Empresas](#) · [Mis Finanzas](#) · [Al minuto](#) · [Agenda](#) · [Especiales](#) · [Opinión](#) · [Encuestas](#)
IBEX 35 ▼ -0,66% | **EUROSTOXX50 ▼ -0,40%** | **DOW JONES ▲ +0,73%** | **NASDAQ 100 ▲ +0,62%**

 Cotizaciones Noticias

[Portada Invertia](#) > [Noticias](#) > [Artículo](#)

Economía/Macro.- Los economistas creen que el nuevo reglamento no va a solucionar la problemática concursal

Europa Press

Jueves, 8 de Octubre de 2015 - 12:12 h.

MADRID, 8 (EUROPA PRESS)

El Registro de Expertos en Economía Forense (REFOR) del Consejo General de Economistas ha celebrado este jueves su encuentro anual, en el que ha analizado el reglamento por el que se desarrolla la Administración Concursal y han concluido que no va a solucionar su problemática.

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, recordó que han detectado 23 aspectos susceptibles de mejora, lo que pone de manifiesto que el reglamento debería posponerse para una coyuntura futura de mayor estabilidad económico-política por sus "debilidades, limitaciones y contradicciones".

De lo contrario, según indican los economistas, se produciría un "claro riesgo sistémico" del procedimiento concursal y, en consecuencia, "graves desequilibrios empresariales", puesto que la reforma aleja a España del ámbito europeo concursal y compromete la mejora en los datos económico-empresariales.

Entre las debilidades del reglamento, los economistas destacan la deslegalización profesional de la Ley que desarrolla el reglamento del administrador concursal, que introduce una gran inseguridad jurídica por la imposibilidad de comprobación de la experiencia de los candidatos.

Además, se refieren al sistema aleatorio de elección de administradores concursales, que se aleja de la designación judicial que opera en la inmensa mayoría de los países del entorno y no fomenta la preocupación por la excelencia y mejora profesional, al ser un sistema de mero sorteo y probabilidad.

Asimismo, consideran "sorprendente" que se cree un nuevo sistema de organización de la administración concursal sin dotación presupuestaria ni estructura ni medios humanos o materiales y cree que la cuenta de garantía arancelaria que se quiere implantar resulta "insuficiente y ruinoso".

Por otro lado, creen que establecer un plazo máximo de entrada en vigor del reglamento de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) es demasiado prematuro y que el régimen transitorio por el que se excepciona del deber de realizar el examen de acceso, y exigir un número de concursos concluidos, resulta "excesivamente cerrado".


[Últimas noticias >](#)

Economía/Empresas.- Villar Mir no venderá el 9,5% de OHL en víspera de la ampliación, pero sopesa vender derechos

Europa Press - 12:22

Economía.- Central Lechera Asturiana e Interapothek se unen para comercializar productos de alimentación en farmacias

Europa Press - 12:22

Atender a los refugiados le costará a Alemania 15.000 millones, según estudio

EFE - 12:13

Economía.- Los principales institutos económicos germanos recortan su pronóstico de PIB para Alemania en 2015

Europa Press - 12:12

[Síguenos](#)
[AL MINUTO >](#)

12:20 h.

Indra logra tres nuevos contratos con la DGT por 17,5 millones

Indra se ha adjudicado tres nuevos contratos como proveedor...

11:05 h.

Alemania crecerá este año un 1,8 %, según los principales institutos del país

Los principales institutos económicos de Alemania prevén ...

11:02 h.

Restablecida la circulación de trenes de alta velocidad en Cataluña

La circulación de trenes de alta velocidad entre Tarragona...

[FOROS >](#)

Descubre lo que se comenta en los foros más dinámicos de bolsa.


[IBEX 35 >](#)
[Mis Finanzas >](#)
[Chartismo >](#)
mi INVERTIA

Los últimos 5 valores o mercados visitados quedarán aquí reflejados.

No has visitado ningún valor

[Mis Acciones](#)